



PROCEDIMIENTO PARA CANDIDATOS A RESIDENCIA PROFESIONAL

AGOSTO-DICIEMBRE 2020



1.- Cumplir con los requisitos:

- a) Acreditado el servicio social
- b) Acreditado actividades complementarias
- c) Aprobado el 80% de créditos de su plan de estudios
- d) No contar con ningún curso especial.



2.- Candidato elige:

- a) Empresa
- b) Banco de proyectos



3. Una vez elegido cualquiera de las dos opciones contacta al personal de vinculación

email: vinculacion@ittlaxiaco.edu.mx whatsapp: 953 1758985
Horario de atención: 9:00- 16:00 de Lunes a Viernes.



4.- Vinculación:

- a) Contacta a la empresa*
- b) Proporciona los proyectos

*si la empresa no recibe residentes, se informa al aspirante y se busca otra opción.



5.-Una vez asignado, el residente debe enviar documentación:

- a) Solicitud de residencia
- b) Aval de asesor interno y autorización del jefe académico
- c) Póliza de seguro social

Recepción email: vinculacion@ittlaxiaco.edu.mx



6.- Se elabora y se envía por correo electrónico al residente la carta de presentación y confidencialidad.



7.-Residente envía documentación de formalización de residencia:

- a) Carta de presentación y confidencialidad (firma y sello de la empresa)
- b) y carta de aceptación.

Recepción email: vinculacion@ittlaxiaco.edu.mx



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TLAXIACO
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN

